

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8390.

Suscripción en Córdoba. Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SABADO 7 DE SETIEMBRE DE 1878.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE LAS AGUAS DE LOS MANANTIALES DEL BEJARANO.

Continuación.

ART. 28. Todo suscriptor ó abonado, como propietario de los aparatos de una toma, podrá exigir, cuando le convenga, que estos sean trasladados á otro edificio dentro de la población; pero deberá pagar los gastos de la traslación, y además, según los precios de la tarifa del artículo trigésimo octavo, los costos del levantamiento y nueva colocación, así como la reparación de los desperfectos que se hayan causado con estas operaciones.

ART. 29. Las tomas que se hagan para llevar fuera de la población el agua de que para este objeto disponga un propietario suscriptor, y la entubación para conducirla hasta el punto en que le sea entregada fuera de presión, serán consideradas como tomas particulares y deberán sujetarse del mismo modo que las comprendidas en el artículo 21 á las disposiciones de este Reglamento.

Una vez entregada en un depósito, y libre de presión el agua que ha de llevarse fuera de la población, el suscriptor á quien pertenezca podrá continuar por el campo la conducción del modo que le convenga y que le sea permitido por la legislación común.

CAPITULO III.

Reglas para la conservación de las tomas de los suscritores.

ART. 30. Las tomas con sus aparatos serán propiedad de los particulares que las hayan pagado. Los gastos de su conservación serán de cuenta de los propietarios respectivos. Estos serán responsables de los perjuicios que pueda causar á un tercero el establecimiento de sus tomas ó ramales, á menos que estos perjuicios sean originados por culpa ó impericia de los agentes del Concesionario, quien en tal caso será el responsable.

ART. 31. Los agentes del Concesionario son los únicos que pueden tocar á las tomas y á los aparatos de distribución para las tomas del servicio particular.

Todas las reparaciones que hayan de hacerse en las tomas y ramales del servicio particular hasta el depósito en que es entregada el agua fuera de presión, deberán efectuarse por el Concesionario exclusivamente, puesto que como queda dicho, solo él y sus agentes tienen facultad de tocar á las tomas y sus aparatos.

El Concesionario proveerá los objetos y ejecutará los trabajos que sean necesarios para la conservación ó las reparaciones de las tomas particulares y sus ramales, y los objetos que provea para ello, serán de la mejor calidad, así como los trabajos que ejecute serán en extremo esmerados. Su importe le será pagado por el dueño de la toma respectiva á los precios establecidos en la tarifa que contiene el artículo trigésimo octavo.

Las piezas ó aparatos inútiles que se

sustituyan por otros nuevos serán entregados al dueño de la toma.

El retraso por parte del dueño de una toma en pagar al Concesionario el importe de una reparación hecha en la misma toma autoriza al Concesionario para suspender por sí, y desde luego, la entrega de agua por aquella toma, hasta que le sea pagada la reparación hecha: esto sin perjuicio del derecho que siempre le asiste de reclamar judicialmente lo que por este concepto se le deba.

ART. 32. No serán en modo alguno de cuenta del Concesionario los cambios, modificaciones ó reparaciones que hayan de hacerse en las tomas de servicio particular y sus ramales, por consecuencia de obras que proyecte ó ejecute la Municipalidad, ó cualquiera autoridad del orden administrativo, para apertura ó ensanche de nuevas vías, modificación de rasantes, construcción de madronas y demás obras públicas.

ART. 33. Los agentes del Concesionario tendrán solo la facultad de regular en las épocas que lo crean conveniente la cantidad de agua que se entrega en cada toma, de conformidad con la que en ella debe recibirse.

Esta regulación habrá de hacerse por medio del tornillo de aforo que tiene la llave ó grifo de aforo que provee el Concesionario según lo establecido en el artículo décimo nono.

Deberán los agentes del Concesionario hacer igual operación de aforar ó regular el agua, siempre que un suscriptor ó abonado lo exija, por creer que no le es entregada la cantidad á que tiene derecho.

A toda regulación de agua podrá asistir, si lo desea, el dueño de la toma ó la persona á quien delegue por escrito. Si en el acto de la regulación no hubiese conformidad entre el interesado y los agentes del Concesionario, sobre la cantidad que por ella se entrega, se aforará el agua con intervención de peritos, si alguna parte lo exige, pudiendo nombrar uno el interesado y otro el Concesionario.

Todos los gastos que ocasiona esta segunda operación serán de cuenta de aquella de las partes que resulte no haber tenido razón en la discordia.

Deberá igualmente pagar los gastos de aforo y regulación el particular que lo haya exigido, pretendiendo que no le es entregada el agua á que tiene derecho y que resulte no tener razón en su pretensión.

ART. 34. Con el fin de que el Concesionario pueda siempre inspeccionar la cantidad de agua que pasa por cada toma y asegurarse de su buen estado y de su manera de funcionar, los dueños de las tomas no podrán desatender sus ramales y sobre todo las placas de las bocas de registro que protejen las llaves de aforo.

Estas, cuando dejen de estar en estado de servicio serán sustituidas por otras nuevas que proveerá el Concesionario por el precio de tarifa á costa del interesado.

ART. 35. Los suscritores propietarios de aguas no podrán oponerse á los trabajos de reparación que hayan de

hacerse por el Concesionario en sus tomas y ramales hasta el punto en que el agua sea entregada en el depósito mencionado en el artículo vigésimo cuarto. Del mismo modo deberán estar las tomas y ramales hasta dicho depósito, constantemente durante el día, asequibles á la inspección de los agentes del Concesionario.

Cualquier contravención á las disposiciones de este artículo, será causa suficiente para que el Concesionario interrumpa desde luego el servicio de la toma en que se ponga dificultad, bien sea para la inspección, bien sea para los trabajos de reparación, sin perjuicio de la responsabilidad del particular á pagar los daños y perjuicios que con tal oposición se hayan causado.

ART. 36. Todos los pagos que hayan de hacerse al Concesionario por cualquiera de los conceptos comprendidos en el presente Reglamento, deberán efectuarse en efectivo metálico de oro ó plata precisamente, con exclusión expresa de toda clase de papel-moneda aunque este sea de curso forzoso.

Deberán igualmente efectuarse dichos pagos en la Caja de las oficinas que el Concesionario, ó la empresa que le suceda, tenga establecidas en esta ciudad de Córdoba.

Se considerará moroso, para los efectos que por este Reglamento se atribuyen á la morosidad, todo aquel que, debiendo hacer un pago al Concesionario, por cualquiera de los conceptos comprendidos en el mismo Reglamento, dejara transcurrir sin efectuar el pago ocho días después del plazo en que deba verificarlo.

Se concluirá.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

—El capitán de navío Sr. Salas ha conferenciado con el ministro de Estado. Parece que muy en breve será entregado á los pescadores de la isla Cristina, que fueron atropellados por los portugueses que ejercen dicha industria, la indemnización acordada entre el Sr. Salas y el delegado del gobierno de Portugal.

—A principios de la semana próxima llegarán á Santander dos vapores con 2000 licenciados del ejército de Cuba.

—La *Patria* de hoy publica una carta de San Sebastian, fechada el día 31, que termina con el siguiente párrafo:

«De presumir es que antes de llegar esta á sus manos, algun periódico diga que el general Zavala, el Sr. Alonso Martínez y los Sres. G. Maron y Bayon del Valle, que residen aquí, estu-

vieron ayer en San Juan de Luz y en union del Sr. Azcárraga (D. Manuel) fueron obsequiados por el Sr. Groizard. Si alguno añade que esto sucedió por algo mas que por el deseo de corresponder á una visita y conversar amistosamente, no lo crea V., por más que todos están conformes en los puntos de vista de la política liberal del porvenir. Y de que en el almuerzo nada se trató de política, me lo aseguran personas bien enteradas, y así podrá confirmarlo el señor Escobar, que vió llegar á los viajeros y presencié el almuerzo y habló con todos, y muy detenidamente con el señor Alonso Martínez, por supuesto de cosas indiferentes.»

—Dice el *Constitucional Español*:

«Podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que por ningun distrito de esta capital no se presenta ningun candidato apoyado por el partido constitucional en las próximas elecciones de diputados provinciales.»

Y dice la *Iberia*:

«En la Inclusa luchará contra el señor D. Rafael Urosa, constitucional, el Sr. Parreño, ministerial.»

—Acerca de las disposiciones testamentarias de S. M. la reina doña Maria Cristina, se lee en una carta de París fechada el 31 de agosto:

«Con motivo de la apertura del testamento de S. M. la reina Cristina, se ha hablado mucho de la fortuna de esta augusta señora. Según los datos mas auténticos, su fortuna en el año de 1840 alcanzó la suma de 37 millones de francos. Hoy esta fortuna se ha reducido á ocho millones de pesetas, contando entre los valores que componen esta suma la propiedad de las salinas que dejó en pago de sus deudas al duque de Riánzares Grimaldi, una cantidad de títulos de la deuda turca depositados en una casa de banca de Londres, y las propiedades del Havre y París.

El testamento está escrito elegantemente de la propia mano de S. M., en letra clara y correcta, y cuenta diez y seis hojas. No hay mas legado que 50000 reales de limosnas para los pobres de Tarancon.

Su deseo es ser enterrada en este mismo pueblo de Tarancon, en donde nació su marido, y de quien hace grandes elogios, diciendo «que la ha hecho en vida tan feliz como es posible serlo en este mundo.» Una de las personas de la familia á quien mas ha conmovido la muerte de la reina Cristina, es el rey D. Francisco de Asis, que la queria como si fuera su propia madre. Está el rey D. Francisco inconsolable, y no vé á nadie.»

—Los periódicos de la Habana publican el siguiente bando del capitán

general, que anunciamos oportunamente:

«D. Arsenio Martínez de Campos y Anton, gobernador y capitán general de la isla de Cuba, etc., etc.

Autorizado por el gobierno de S. M., habiéndose abierto el periodo electoral y restablecida la tranquilidad en esta isla, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda levantado el estado de sitio, decretado por bando de esta capitania general en 7 de febrero de 1874.

Art. 2.º Todas las autoridades civiles y judiciales volverán á entender de todos los asuntos que con arreglo á la ley les correspondan.

Art. 3.º Todas las sumarias y procesos que se sigan por la jurisdicción militar, y que competan á la ordinaria, serán entregados á esta, como asimismo los acusados, reservándome el conocimiento de las causas incoadas ó que se incoen sobre delitos de rebelion, sedicion y sus anexos contra la seguridad interior de la isla.»

—Acerca de los desperfectos causados por las lluvias en la provincia de la Coruña, dice una carta de aquella capital.

«Las casas de Santa Maria de Neda se han inundado, viéndose sus moradores obligados á pedir auxilio.

La familia de este pueblo que esperó mas pérdida fué la del Sr. Sesselles, pues se vieron obligadas las personas que la componen á saltar por la ventana cuando ya el agua les daba por el pescuezo.

Los muros de la finca de esta familia se desplomaron, el jardín quedó destruido, la casa aislada, en medio de un mar inmenso, y completamente perdidos los frutos que habia almacenados.

Los gritos de cientos de personas, confundidos con el estruendo de las aguas, eran desgarradores é imponentes. Los vecinos demostraron su valor, ya animando con sus palabras á los timoratos, ya conduciendo á costillas á niños, ancianos é impedidos.

El riachuelo que pasa por el lugar de las Aguas cambió de curso.

Los campos están cubiertos de arena, y los muros y puentes derribados.

Los molinos harineros de las márgenes del rio Bellelle perdieron el fruto que tenían en depósito.

—Se ha dispuesto el traslado del brigadier Villacampa, de las prisiones militares de Burgos, al castillo de Beliver, en la isla de Mallorca.

—Por el correo último se han recibido comunicaciones de los gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico participando que no ocurre novedad en aquellas islas.

—El Toison de Oro conferido al

— 184 —

—Está tegido, lo ves bien, como una tela de araña, y quizá más delicadamente. Mi querido sobrino es una mosca un poco gruesa, mas ya apresará; te doy mi palabra de honor.

—¡Ah!—dijo Hermann con gravedad.—el señor conde tiene un espíritu tan malicioso!

—¡Cómo, perillan!—esclamó el consejero privado honorario.

—Mas cambiando al punto, una sonrisa triunfante se dibujó en sus enjutas mejillas.

—¡Sin duda esa es la palabra!—pronunció á media voz:—no buscamos mas que el daño y los cabos. Bribonadas delicadas y sutiles... A fé mia que el perillan ha encontrado la palabra.

El baron de Rosenthal, Leonor, el viejo conde y su criado habian vuelto al ángulo de la casa del Amigo. Cherie permaneció un instante en su sitio como absorta y aterrada. Corrió de repente hacia la venta-

— 185 —

na, volvió la espalda á la claridad y se puso poco despues á salvar la distancia, en la posición en que debia estar el coronel cuando la habia saludado desde fuera.

Esto fué hecho con cuidado. Tomó dos ó tres veces sus medidas; y cuando se vió en la línea ocupada hacia poco por el baron de Rosenthal, en el momento en que pasaba por delante de la ventana, miró al sitio en que ella se encontraba en el mismo instante. Un suspiro de consuelo se escapó de su pecho.

—¡No ha podido verle!—murmuró. En efecto, el alto espaldar del sillón ocultaba completamente á Federico por el lado de la ventana.

—Mas ¿qué le importaba á Cherie? ¿por qué esta alegría? ¿Era el ángel bueno ó el ángel malo el que animaba su corazón?

La sonrisa desapareció de sus labios, y antes que hubiera vuelto á su sitio, su rostro contrastado expresaba ya una especie de arrepentimiento.

— 188 —

extensión de los boulevares. Aquí el movimiento desordenado, el fracaso, las risas, los gritos alegres de la infancia; los roncros gritos de los padres de familia; allí el silencio; la soledad.

Al día siguiente, despues de una noche de pesado sueño, el boulevard se despertó en calma y triste, en tanto que la vida refluye hacia los barrios, esas grandes arterias del trabajo. De la fiesta solo quedan el recuerdo y el cansancio: ha tenido la población su congestión cerebral; la han sangrado, y ya sana, vuelve á sus trabajos cotidianos.

Entre la buena población de Ramberg y la villa de París, hay una gran distancia; sin embargo, mas pequeñas ó grandes, todas las poblaciones y todas las fiestas se asemejan.

Así, pues, alrededor de la casa del Amigo, á medida que el día avanzaba, habia un silencio más grande, una soledad más completa. El mismo

— 181 —

Esta frase no la habia entendido la condesa Leonor, á pesar de estar más cerca de los vencedores que Cherie! ¿Por qué, pues, habia ésta comprendido su sentido?

Y mientras que su memoria la repetía estas palabras, el corazón de Cherie latía. Acusaba de indiferente á Federico y traducía amargamente la sonrisa que vagaba en los labios de éste... Sus ojos brillaron, otras ideas se agolparon á su cerebro é inclinó la cabeza bajo el peso de sus meditaciones.

Un ruido se oyó hacia fuera. Cherie se enderezó y miró por la ventana. Vió en el paseo de árboles que rodeaba á la casa del Amigo á la condesa Leonor del brazo del baron de Rosenthal.

La condesa Leonor llevaba un nuevo traje, un traje de baile; el baron se habia quitado el fantástico disfraz con que se habia cubierto para disputar el premio del tiro. Llevaba su brillante uniforme de coro-

neral Martínez Campos es el que fue concedido en 1865 al rey de Hannover, y que este usaba desde aquella fecha hasta su fallecimiento. Dicha alta distinción será remitida al ilustre general en uno de los primeros correos.

Habiéndose observado alguna morosidad en varias administraciones económicas respecto al envío de facturas y relaciones de pagos y reintegros a las intendencias militares de los distritos, se ha dispuesto que por la dirección general de Administración se precise y signifique a la intervención general del Estado cuáles sean las administraciones que resultan en descubierto de los espesados datos, a fin de adoptar las disposiciones energéticas que correspondan, sin perjuicio de recomendar eficazmente por el referido centro a las administraciones la mayor puntualidad en tan importante servicio.

Celoso el señor ministro de la Guerra del prestigio de la benemérita guardia civil, ha destinado, como medida disciplinaria, al Fijo de Ceuta a los seis individuos del cuerpo que se dejaron desarmar sin resistencia por la facción republicana de Estremadura. Esta medida ha sido acompañada de una orden general, manifestando que la superioridad del número, aunque sea tan grande como lo era en el caso de que se trata, no excusa nunca a la guardia civil de resistir, salvando el honor de las armas. Al mismo tiempo se ha mandado también abrir sumaria en averiguación de la conducta de alguno que otro oficial del cuerpo que aparecen a primera vista algo remisos en el cumplimiento de su deber delante del referido suceso de Estremadura. Estas severas disposiciones han coincidido con otras destinadas a recompensar los eminentes servicios en dicha ocasión prestados por los jefes, oficiales y soldados del tercio de la guardia civil de Estremadura.

La cuestión surgida en Caspe, con motivo de los consumos, ha terminado sin consecuencias, y las tropas que fueron a dicha ciudad, regresarán a su destino de mañana a pasado, según carta recibida hoy.

En Valladolid revisará S. M. el rey tres regimientos completos de caballería, además de los de infantería del distrito, y en Burgos una división de infantería.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

París 4.—El periódico los Debates de hoy dice que se espera de la venta de intereses del 3 por 100 amortizable la cantidad de noventa millones, y que las puertas de esta especulación serán cerradas brevemente.

Constantinopla 4.—Los turcos han batido a los insurrectos de Adana.

Viena 4.—Se asegura que han aparecido en los alrededores de Janina un gran número de insurrectos griegos.

Los turcos dirigen muchos batallones hacia Mostar.

Dos navios turcos están a la vista de las costas de Grecia.

Londres 4.—El gobierno inglés considera impracticable la inmediata continuación de la sumaria con motivo de la muerte de Ogle.

Constantinopla 4.—La salida de los rusos de los alrededores de esta capital continúa con gran actividad. A estas horas han salido ya 28000.

La escuadra inglesa también adelanta en sus preparativos de marcha, y muy pronto habrá abandonado el Bósforo.

Hasta ahora se sigue en la creencia de que se dirigirá a las aguas de Galipoli.

París 4.—No se confirma el rumor de que haya fracasado la idea de que Colgariceano salga muy en breve para Europa, encargado de una misión especial.

Londres 4.—Ayer ocurrió una explosión en el vapor Princesa Alice, que procedente de Gravesend se hallaba en el Támesis.

El vapor Princesa Alice se fué a pique, pereciendo ahogados 600 individuos.

Viena 4.—El cónsul ruso en Bucharest ha sido elevado a la categoría de ministro residente.

Algunos soldados regulares antes de hacer causa común con los insurrectos se han refugiado en territorio austriaco.

La gran mayoría de la población herzegovina se manifiesta poco dispuesta a oponerse a la ocupación.

París 4.—El gobierno ha manifestado empeño de que sea nombrado un francés ministro del gobierno egipcio, lo que parece haberse conseguido, encomendando la cartera de Trabajos Públicos al señor Bligniers.

Gacetillas.

El arroyo de San Lorenzo.

Muchas veces nos hemos ocupado de este punto negro de Córdoba, que causa grandes molestias en bastantes barrios, que hace necesario puentes y calzadas en muchas calles, que en algunas dá lugar a serios peligros, y que para las pobladas parroquias de Santiago y la Magdalena es un verdadero foco de infección. También en el Municipio se ha levantado el espíritu, y se ha acordado la limpieza del cauce de este arroyo por dentro y fuera de la población, para que las aguas no se desbordeen ni su curso se interrumpa. Esta obra, que mientras llega la mejor del cubrimiento será bastante a evitar muchos males, ha sido encargada a el Sr. Arquitecto municipal y puesta bajo la inspección del celoso Regidor D. José Baena y Diaz, que en ocasiones distintas ha presentado varias mociones con este objeto. Principia este arroyo a recoger agua desde casi la mitad del Campo de la Merced, y entrando por la puerta del Rincón, baja por la calle de Isabel Losa, corre por la de los Alamos, y le son afluentes Santa Marina, Plazuela de Capuchinos, Cuesta del Bailío, calle de Alfaro y Carnicerías, la del Pileró con otras de aquellas traviesas, la Fuenseca, la de Muñoz Capilla, la de las Parras y la del Hinojo, y todas salen al Buen Suceso, donde se incorporan la

del Lodo, Ocaña y Jesus, con otras que van aumentando: pasa por el Puente ó Alcantarilla de San Rafael y sale a San Lorenzo, donde se aumenta la de Santa Maria de Gracia desde el Realejo, plazuela de San Rafael, calle de la Banda etc. etc., y este golpe de agua acude a la nombrada Rejuela de San Lorenzo en la embocadura de la calle de Escañuela, y allí recibe toda la que baja por la calle de Abejar, de igual corriente que la de Santa Maria de Gracia. Como el tragante de la rejuela se encuentra obstruido porque lo está todo el caño por donde debe correr, hasta desaguar en el río, sucede que el arroyo va haciendo una represa que retrocede y alcanza hasta el puente de San Rafael, y deja cortado el paso de la calle de Santa Maria de Gracia para San Lorenzo, teniendo aquellos vecinos que habilitar para el tránsito un puente de madera, y por consiguiente esta enorme balsa de agua inunda todas ó la mayor parte de aquella casas. Como se vé el asunto es sumamente importante, y por eso mismo damos las gracias al municipio que ha acordado un pronto remedio, con el que librará a una gran parte de la población de molestias y de peligros.

La paja de agua.—Hoy que tanto se habla de la traida de aguas a la capital, creemos que no será oportuno dar á conocer en lo que consiste una paja, que es la medida de muy antiguo conocida en Córdoba. Es, pues, la cantidad de agua que pasa en veinte y cuatro horas por un orificio de diez milímetros con veinte pulgadas de presión, lo que equivale á cinco metros setecientos cincuenta milímetros.

El vigia.—La abundancia de las «Fuentes»—mañana anuncia una feria... ¡Qué la sed de la justicia! no encuentre sus fuentes secas!

Cambios atmosféricos.—Estamos pasando el llamado por nuestros abuelos «el veranillo del membrillo», época de transición entre los fuertes calores y los no menos intensos frios del invierno, que á decir de astrólogos nos esperan este año. Suele hacer frío y calor, y llover y hacer calma y fuerte viento en el solo espacio de un día, y como no siempre la prudencia guía nuestra conducta, es muy común alijerarse de ropas cuando hace calor: viene una racha de aire frío, y se cojen constipados con honores de pulmonías. Conviene, pues, usar moderadamente de abrigo, para no dar que hacer á la salud, señora sumamente quisquillosa y delicada.

Debe ser?—Algunos apreciables favorecedores nuestros se quejan con razón de que se coloquen en la vía pública y en puntos que no estén destinados á mercado puestos algunos, y mucho más si se trata de la venta de mercancías análogas á las que constituyen el comercio de los que en la misma vía pagan rentas y contribuciones y las demás cargas del Estado. Por ejemplo ¿sería justo que en medio de la calle de la Librería se situara un puesto público donde se vendieran telas, sin pagar casa ni contribución perjudicando á los que cum-

plen y muy bien con todas sus obligaciones? Claro es que no; y sin embargo, hay casos que recomendamos al celo y justificación de nuestras autoridades.

Qué será?—A la orilla del Guadalquivir y sitio llamado del Embarcadero apareció ayer por la mañana el cadáver de un niño de seis meses, que á juzgar por las señales había perecido ahogado. Avisado instantáneamente el juzgado por un municipal, se presentó en el lugar referido, donde instruyó las primeras diligencias, y dispuso fuera trasladado el cadáver al Cementerio de San Rafael, donde ayer tarde le harían la autopsia. Como es natural se reunió gran número de curiosos de los que nunca faltan en estos casos, aun cuando ocurran en las horas destinadas al trabajo.

La afición.—Al entrar anteayer en el paseo del Gran Capitan y verlo completamente lleno, en términos que casi no era posible dar un paso, comprendimos que no debía andar muy lejos la banda municipal; y con efecto, á poco rato una polka sin nombre vino á explicarnos el misterio. Increíble parece que solamente haga calor en las casas cuando la música va á los paseos ó cuando la festividad del día nos pone á todos en movimiento.

No escarmentian.—Anteayer era causa de mucho escándalo en la calle de Arenillas un hombre embriagado, que al fin dió lugar á que unos individuos del cuerpo de orden público lo condujeran a la cárcel. Al ver la frecuencia con que se repiten estos casos, nos parece que, en Córdoba hay mucho dinero para gastarlo en bebidas alcohólicas, ó las bebidas que se espenden en muchas partes se hallan preparadas de tal modo que trastornan el juicio del hombre mas cuerdo.

Van y vienen.—Ayer por la mañana fué preso y conducido á la cárcel á disposición del Sr. Gobernador un hombre reclamado por el juzgado de la Rambla.

Candidatos.—Segun nuestras noticias se presentan para diputados provinciales sin oposicion en la sección de Montoro el Sr. D. Antonio Quintana y Alcalá, en la del Carpio el Sr. D. Joaquin Candán y Herrera, y en la de Aguilar el Sr. D. Francisco Maldonado Gonzalez.

El niño ciego.—Naciste?—De una ilusión.—¿Quién te engendró?—Una mirada.—¿Tu cuna fué?—Un corazon.—¿Fué tu vida?—Una pasión.—¿Y tu fin?—Será la nada.—¿Qué piensas hacer?—Gozar.—¿Mas cómo?—Haciendo sufrir.—¿Tu oficio es?—Martirizar.—¿Lucharás?—Hasta morir.—¿Eres fuerte?—A no dudar.—¿Qué ambiciones?—El placer.—¿Lo buscas?—Entre el dolor.—¿En qué fias?—En mi poder.—¿Lo que quieres?—Ha de ser.—¿Pues quién eres?—El amor.

El estorbo.—Va á concluir el verano sin que las tertulias al aire libre se coloquen en algunos puntos donde deben estar. ¡Qué rato pasa el que ya por una calle y tiene necesidad de hacerlo por las descarnadas piedras del centro!

Subasta.—El veinte y uno se subasta en el juzgado de la derecha la hacienda de «La Conejera», de la

sierra y término de Córdoba, por el tipo de ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta y dos reales y veinte céntimos.

Efemérides.—Hoy.—1312.—Muere repentinamente en Jaén Fernando IV de Castilla, el «Emplazado».—1727.—Nace en Algeciras el profesor de fegot Don Antonio Ruiz Izquierdo.

Regreso.—Completamente restablecido del gran padecimiento que venia sufriendo, gracias á las saludables aguas de Vichy, y despues de un largo viaje en que ha visitado la Exposición de Paris, ha llegado á esta capital nuestro querido amigo el señor don Manuel Lopez, al que hemos saludado cen sumo gusto.

Licitacion.—La subasta judicial de efectos de un establecimiento que anunciamos ayer para hoy, tendrá lugar hasta el día veinte.

Mas.—Un robo de caballerías ha tenido lugar estos dias en el término de Zuheros.

Lotería.—El siguiente sorteo verificará el catorce del corriente. Constará de diez y ocho mil billetes al precio de sesenta pesetas.

Exámen.—Se ha ofrecido á los Alcaldes respectivos para que D. Joaquin Pino, de Iznajar, y D. José Joaquin Marroquin, de Fuente Obejuna sufran el exámen de aptitud que interesan para el desempeño de las escuelas incompletas de aquellos distritos municipales.

Sección minera.—Se ha declarado franco y registrable el terreno de la mina de plomo «Constancia», de término de Villavieja.

Nombramiento.—Se ha aprobado el de auxiliar de la escuela superior de Puente Genil.

Sumario.—He aquí el de las materias que contiene el último número del ilustrado Boletín de la Sociedad económica de Amigos del País de esta capital. «Viajes y descubrimientos. Continuación. VI—Memoria sobre el estado actual de la agricultura, industria rural y ganadería de la provincia de Córdoba. Continuación por D. Juan de Dios de la Puente. Catálogo de expositores en la Universal de Paris de 1878.—Bibliografía. Anuncios.»

Recaudacion.—De hoy al catorce del corriente se cobra en Guadalupe la contribución territorial.

Franqueo.—Por falta de ella halla detenida en Madrid una carta dirigida á esta capital á nombre de D. Isidro Lafuente, y otra para D. Hermenegildo Ruiz, en Lucena.

Cosas de ellas.—Yo, —dijo una señorita,—quisiera ser duquesa.—Yo —dijo otro,—quisiera ser un militar.—A mi me gustaría un poeta para que cantara hermosura.—Yo desco casarme lo mas pronto posible.—Y yo, dijo la mas hermosa, quisiera haber nacido viuda.

Maestro.—Ha sido nombrado maestro interino de la escuela del P. Don Lázaro Benavente.

Repartimiento.—El de la sección halla de manifiesto en Puente Genil hasta el día doce.

Sea.—Para mediados de este mes se cree posible se declaren limpias las precedencias del imperio de Marruecos.

Prestdigitador.—Contina

182 —
nel de los cazadores de la Guardia. Leonor y él cambiaban algunas palabras indiferentes.

Inmediatamente detrás de ellos marchaba el conde de Spurzheim, consejero privado honorario, que se apoyaba en el brazo de su fiel é inevitable Hermann.

El señor conde había vuelto á empolvar su peluca, dando á su rostro, tosco como el pergamino, una nueva espresion de desenvoltura diplomática.

Era un buen consejero privado de la buena escuela, muy fino, muy fuerte, muy astuto, muy profundo.

Miraba de una manera camastroña á la jóven pareja que le precedía y hacia signos á Hermann, su criado, cuyo honrado rostro se esforzaba en tomar una espresion de asusticia infernal.

Como hemos dicho ya, el sol ocultándose, doraba con sus últimos destellos el interior de la gran sala de la casa del Amigo. Por la ventana

187 —
culo de la tarde, en tanto que el ribazo en que estaba apoyada la población de Ramberg, centelleaba aun con los últimos rayos del sol.

La sala de baile y sus cercanías atraian todo el movimiento, toda la animación. Reinaba en los barrios un silencio tan profundo que no se parecía en nada á los dias de trabajo.

Esto sucede siempre que se celebra una gran fiesta. Del mismo modo que en el hombre entregado al placer todo el calor y toda la sangre afluyen hácia los centros vitales, el cerebro y el corazon, así mismo la población de Ramberg abandonaba alegre sus habitaciones para afluir á la plaza pública.

Paris mismo, no hablemos de Londres, que no sabe lo que es una fiesta, Paris mismo presenta en ciertos dias ese espectáculo curioso.

El extranjero puede perderse en las calles desiertas, mientras que la multitud obstruye el paso en toda la

186 —
Ahora contemplaba á Federico; sus manos se cruzaron, y de repente se arrojó como si hubiera obedecido á un poder misterioso.

Sus ojos húmedos se elevaron al cielo con una espresion de ruego ardiente y desesperado.

—¡Estoy loca, Dios mio!—murmuró;—¡hay en mi un vértigo!

Por un instante los sollozos ahogarón su voz; despues repuso:

—¡Oh! ¡Virgen santa, si él me amara!... ¡si él me amara!

EL SECRETO DE CHERIE.
El alegre valle del Neckar se veia ya bajo las medias tintas del crepúsculo.

183 —
se podía apercibir sobre la primera planta, y vivamente iluminada, la figura de Cherie.

El resto de la sala parecia sombreado, y hacia resaltar el talle encantador de la jóven.

La condesa Leonor pasó con cabeza baja; parecia muy pensativa ó mas bien, estaba de muy mal humor.

El baron de Rosenthal, por el contrario, volvió la cabeza hácia la condesa del Amigo y permaneció fascinado á la vista de Cherie; inclinó la frente respetuosamente y levantando la mano izquierda movió á sus labios.

Cherie vaciló y estuvo á punto de caer. Esto podia ser por el asombro que le causara este atrevido movimiento.

El conde de Spurzheim lo había visto todo; clavó sus huesudos ojos en la espalda rolliza de Hermann y le dijo:

SECCION DE AVISOS.

Arrendamiento. Desde el día se hace de los comederos y cuajadas para cerdos, que hay en la antigua almona de Vasconi; también en el mismo local se vende una tinaja y se arriendan graneros. Para tratar, calle de Alcántara núm. 4: el local para cerdos Campo de S. Juan de Dios núm. 6. s4-3

Venta. Se hace de una cama de bronce en buen estado, calle de Osario núm. 30 darán razon. s4-3

En la calle San Fernando núm. 144, se cose a máquina, se corta y se hilvana, y se ha centada clase de bordados, al pasado y sobrepuesto. s4-3

Arrendamiento y venta. Desde el día se arrienda la casa calle Rey Almanzor núm. 58, y se venden los dos establecimientos, uno de bebida y otro de aceite: en la misma informarán. s8-3

Venta. Hasta el día 20 del presente mes se admiten proposiciones para la venta del fruto de bellota de la dehesa denominada Nava juncosa, término de la villa de Adamúz, y desde dicho día hasta el 30 del mismo puede solicitarse la admisión de cerdos, carnaños y granilleros. Para tratar con D. Salvador Lopez, en Adamúz; ó con D. Antonio Junquito, en Córdoba, calle de Góngora núm. 5. s4-3

Venta. Se hace de uva por arrobas de superior calidad y en perfecto estado de sazón, en el lagar de D. Iñigo, de la propiedad de D. Ildefonso Ariza, con quien se tratará en su casa calle Duque de la Victoria número 3.

Venta. En la calle del Ollillo núm. 3, junto la puerta de Gallegos, se vende una cama de matrimonio, toda de hierro dulce y en muy buen estado. s4-4

Venta. Se hace de cuatro urnas y un contador de cedro y roble, que pueden verse en la calle de Montero núm. 19, barrio de San Lorenzo. s4-4

Pérdida. El que se haya encontrado dos cerdos que se extraviaron en la noche del 3 desde el cortijo de Poco humo hasta el campo de la Merced, se servirá dar aviso en la calle del Pílero núm. 1. 6-2

Venta. Se venden unos colchones, una cama de matrimonio y puertas, en la calle de Siete Rincones núm. 6. s4-2

Un joven práctico en contabilidad dispone de algún tiempo, el cual ocupará llevando las cuentas de alguna casa particular. Razon en la redacción de este periódico.

Venta. Se hace de quinientos ochenta y un palos de pino de aserrío, y doscientos cuarenta rollizos, en la posesión de los Villares, término de esta capital: para mas pormenores y tratar de su ajuste, con su dueña que vive en la parroquia de Santa Marina núm. 32. s4-2

Venta. Se hace en la calle de Lucano núm. 83 de un mostrador y estantería propios para un establecimiento. s4-2

Venta. Se hace de un carro con sus arreos, y se trata en la calle de Maese Luis número 8. s4-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de un piso principal, de lujo, con muchas y grandes habitaciones empapeladas y perfectamente acristaladas, servicio de pozo y pila, cocina y cuarto de criados, puerta de calle independiente y torre para secar ropa. D. Manuel Gutierrez de la Concha, que vive Carreteras 5, dará razon. s4-2

Anuncio. Se necesita una persona suficientemente garantida para la representación de un negocio industrial. No hay inconveniente en darle participación en él, si así conviniese al interesado. D. Manuel Gutierrez de la Concha, que vive Carreteras 5, dará razon. s4-2

Sustituto. Se necesita uno que reúna las condiciones que la ley exige. Para tratar calle del Sol núm. 128. 4-4

Composicion para los baños artificiales DE CARRATRACA.

Con esta composicion, resultado de un exactísimo análisis, se preparan en el acto baños idénticos á los de Carratraca, y de análogas virtudes á los de Arheña, Ontaneda, la Puda, etc., tan recomendados para la curacion de las enfermedades de la piel y tan otras. Lo cómodo y poco costoso de su uso, así como los buenos resultados obtenidos por los numerosos enfermos que han hecho uso de ella en años anteriores, le han hecho adquirir una justa y general reputacion.

Hay tambien paquetes de sales marinas con las que se mita perfectamente el agua de mar, y que son un recurso precio superior los que no pueden ir á los puertos, pues por un gasto insignificante consiguen los resultados de una temporada de baños sin las molestias que estos ocasionan.

Se expenden en Córdoba en las farmacias de D. Mariano Montilla, calle San Pablo núm. 37, y en la de D. Joaquin Fuentes, calle San Fernando núm. 43, donde se facilitan prospectos.

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo los témezclados, que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 onzas de un té esquisito.

Igual que en los témezclados, tambien ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacion.

UNTURA FUERTE.



Preparada por el Doctor D. Mariano Montilla.
Esta untura, á mas de producir una pronta y enérgica vexicacion, tiene la inapreciable ventaja de no alterar en nada la estructura de la piel de los animales por estensa y delicada que sea la parte sobre que se aplique, y se emplea con éxito seguro en el tratamiento de los alifafes, esperabanes, parálisis, esquinces, sobremanos, sobrehueros, lupias, pulmonías, anginas, luxaciones, reumatismos y en general en todos los casos en que se necesite un resolutivo ó un vejigatorio eficaz y seguro.

El uso constante que hacen de este preparado las clinicas de la Escuela de Veterinaria de esta capital y la aceptación que ha merecido por parte de los señores Veterinarios y dueños de caballerías y ganados, la hacen preferible á la untura fuerte calesera, linimentos Boyer Michel, Alonso Ojea, tópicos Fuentes y otros nacionales y extranjeros.

Se expende en cajas de 8, 12 y 16 rs. en la farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37, Córdoba.

HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa á varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustrados y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorios, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud a cuantos interesados le confieran sus poderes.

CORREDURIA DE COMERCIO

A CARGO DE
D. JOSE NAVARRO Y PRIETO.
SANTA VICTORIA, 7.

Préstamos, negociacion de todos los valores mercantiles, como letras, cartas-órdenes, acciones y obligaciones del Banco de España, adquisicion de fincas y ventas de frutos.
Santa Victoria, 7.

Taller de carpinteria.

DE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA,
calle Cabrera núm. 4.

En este acreditado establecimiento se construyen toda clase de muebles de lujo, trabajos de construccion como son mesas de billar, puertas de todas clases, escaleras espirales y todo lo concerniente al ramo de carpinteria. Tambien se encuentran en este establecimiento carretillos y bolquetos para construcciones de carreteras. Todo á precios reducidos. 4-3

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Sanjar el melado). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

CORDOBA. — AYUNTAMIENTO 14 Y 16.

10 por 100 al contado.
Enseñanza gratis á domicilio.



sin aumento alguno en los precios.
Un año de crédito

Pidanse catálogos ilustrados con los precios á

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

direccion general de España y Portugal,

calle Serrano 34. — Madrid, ó á las sucursales siguientes:

- | | | | |
|------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Badajoz. | San Juan 32. | Huelva. | Concepcion 12. |
| Barcelona. | P. del Angel Boria 1. | Lérida. | San Antonio 9. |
| Bilbao. | Arenal 18. | Madrid. | Carretas 35. |
| Cádiz. | Columela 20. | Málaga. | Duque de la Victoria 1. |
| Córdoba. | Ayuntamiento 14 y 16. | Palma. | Bolseria 3. |
| Coruña. | Real 18. | Sevilla. | O'Donnell 5. |
| Gerona. | Plaza de la Constitucion 10. | Sta. Cruz de Tenerife | Sol 39. |

Máquinas giratorias en todo su círculo para reemplazar elásticos, las mejores conocidas.
Agujas 4 rs y 80 cénts. la docena, y sueltas, 40 cénts. Carretes de 500 yardas un real y 60 cénts. Hilos de lino y algodón, torzales y piezas de recambio para toda clase de trabajos.

8 8

DAUPHINE DAUPHINE

BENZINE COLLAS

PARIS PARIS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN. — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTIGA
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

LA FUNERARIA.

Única fábrica y depósito de cajas mortuorias y efectos funerarios, á los precios mas económicos. Cuesta de Peramato, número 17.
Despacho en el acto del pedido á todas horas.

Venta. En un precio módico se hace de un bonito carruaje de dos ruedas con cuatro asientos. En la calle de Lucano número 9 puede verse y tratarse, en donde tambien se venden al por mayor garbanzos tiernos y habas castellanas y morunas. s4-4

La mejor de las tintas.

En el establecimiento de papel y objetos de escritorio de la calle de Letrados núm. 22, frente á la zapateria del señor Romero, se ha recibido un gran surtido de botellas en todos tamaños y precios de la mejor de las tintas negras; tambien la hay por cuartillos en polvo, y de colores. s4-4

Pérdida. La persona que se hubiere encontrado una cartera con varios documentos, desde la puerta de Gallegos á la del Rincon, se servirá entregarla en la botica de la plazuela de las Tendillas, donde se le gratificará. s4-4

Almoneda. Se venden camas de hierro, puertas, cristales de sala y otros efectos. En la ermita del Buen Suceso darán razon. s4-3

Gran rebaja de precios. En la Fabrica de Cal y Picon de orujo situada en la carretera de Trassierra, se vende: Cal viva, clase superior, cocida con leña, á 45 reales el metro cúbico. En los pedidos que lleguen á 25 metros, pagados al contado, se rebaja el dos por ciento.
Cal apagada á 14 reales el caiz.

En el Depósito que dicha fábrica tiene establecido en la calle de los Tejares núm. 4, se vende á 48 reales metro cúbico de la misma cal y á 16 reales el caiz en muerto.

Hay además en este Depósito ladrillos de varias clases, formas y dimensiones, losetas entrefinas, labor esmerada, y canales Ecijanas de buen tamaño y doble cochura, procedentes de la fábrica que el mismo dueño tiene en Almodovar. s4-3

Arrendamiento. Desde el día del presente se arrienda la casa núm. 46, calle Alfaro: para tratar Liceo 19.

ACEITE DE MONTORO CLASE SUPERIOR.

En la calle de Almonas número 11, queda abierto al público un despacho de aceite, sirviéndose los pedidos á domicilio segun cantidad lo exija.

No hay mas que una clase, pero que en el pueblo de Montoro, donde procede y se surtirá siempre, bien sabido es que todo el aceite que el olivar de su término produce es superior á los demás puntos de España, tanto por la especialidad del arbolado como por el terreno en que está situado.

No se duda que las personas inteligentes en este artículo favorecerán el establecimiento con numerosos pedidos.

Los precios serán siempre arreglados con una pequeña utilidad, y se alterarán segun el mercado próximo pasado, anunciándose en el DIARIO de esta capital y en la tablilla que habra en la espendideria.

Hoy cuesta poner cada arroba de aceite en el Establecimiento mas de 60 rs. y se dá por 62, medio día id. 31; 1/4 id. 15'50; 1/8 id. 7'75; 1/16 ó sea una mitadilla 3'88, la panilla 12 cuartos, medio día id. 6, chica 3.

Permuta. Se hace de una hermosa casa principal en Córdoba, por fincas rústicas en término de la misma ó su provincia: tiene encargo D. Manuel Matilla, calle de Mascarones número 12. s4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la pequeña casa calle Puerta de Almodovar número 25. Informarán en la Libreria del DIARIO.

AVISO. Venta del fruto de bellotas en dehesa de Tomillos.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de las dehesas majadas Fuente de la arena, Chozuelas, Pasada, Mata y Casnerin, que constituyen esta dehesa, propia de la Ilustre Señora Doña Carmen Bernuy y en representación por ser menor edad su Excm. señora madre la marquesa viuda de Benavente, ni conoce mas privilegio que la mejor proposicion.

El acto tendrá lugar el día 29 del corriente á las once de mañana en la misma caserita de esta dehesa, donde se encontrará de manifiesto para todos el pliego de condiciones y los arcos de cada una de las majadas. Tomillos 1 de Setiembre de 1878.—El Administrador, Pablo Serratos.

Venta. Procedente de Testamentaria de los Sres. Agudo se enagena en Córdoba el celebre Molino harinero nombre de Martos, situado á la derecha del rio Guadalquivir, con su arrendamiento de todas sus aguas dentro de las puertas de la ciudad, con 20 pares de piedras, de ellas en una notabilísima que ve embovedada que tiene movimiento por el sistema antiguo de rodetes, y las diez de nueva construccion el sistema de Turbinas, colocadas en dos distintos departamentos contiguos á la espina de la nave, que aprovechan los rentes saltos de agua, propiamente para á poca costa montar una gran fabrica de harinas, por elevacion y notable resistencia de sus azoteas, graneros y oficinas, teniendo además otros dos saltos de agua que pueden aprovecharse en otras industrias.

El Procurador de este Colejo Don Abdon Usano, que vive en la calle del Tesoro número 6, está encargado de su venta y facilitará los datos que se le exijan.

Venta. Se hace de una casa Plaza del Campo Santo de los Martires núm. 16 en esta capital, propia para una familia crecida, al contado, ó aplazada convencionales. Se puede en todos los días de doce á dos tarde.